



# SOCIEDAD GREMIAL DE ACOPIADORES DE GRANOS

ASOCIACION CIVIL

CIRCULAR N° 7338

**INTI  
Balanzas  
“Verificación Anual”**

Le recordamos que todos los años vence el “Certificado de Verificación de Basculas” otorgado por el INTI. El no cumplimiento de esta obligación puede derivar en sanciones sumamente gravosas, ya que las multas llegan a \$50.000 para las infracciones extremas.

Por lo que es conveniente al término de cada vencimiento realizar la solicitud de verificación periódica, dado que al gestionar y abonar el arancel correspondiente habilita la báscula aunque la operación de prueba de calibración y control sea posterior.

**Ampliamos:**

Cuando por algún motivo (reparación, calibración, etc.) entre una verificación técnica y otra, se deba proceder a la rotura y reemplazo de precintos, en todos los casos el balancero “MATRICULADO Y HABILITADO” por INTI que intervenga, deberá realizar la respectiva acta donde constaran los números de precintos rotos y los números de los que se colocaron en su reemplazo. También es importante notificar al INTI por escrito de la intervención, aclarando los n° de los precintos remplazados y los retirados respectivamente con un breve comentario del motivo y los datos del Balancero interviniente. Sugerimos que dicha notificación al INTI se efectué mediante Carta Documento o Carta Certificada con sobre abierto.

Ponemos en conocimiento que de no mediar estos procedimientos se está en infracción, y en las inspecciones de rutina que realiza el INTI (cada vez con mayor frecuencia) se labrara la correspondiente acta de infracción, como resultado de la misma se sancionará al infractor con una multa que oscila entre los 4000 a 5000 Pesos

**DIRECCION INTI (Sede Central)**

**Sede Central (Parque Tecnológico Miguelete)**  
Colectora de Avenida General Paz 5445  
entre Albarellos y Avenida de los Constituyentes  
Casilla de correo 157  
B1650KNA - San Martín  
**Teléfonos** (5411) 4724-6200 / 6300 / 6400

*Sociedad Gremial de Acopiadores de Granos A.C*